



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 001/2006
Ordinaria

Fecha: Miércoles, 15/02/2006
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.017/2005, CA.018/2005 y CA. 023/2005.
2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de propuesta de la Comisión designada para el caso del bachiller Humberto Cedeño.
6. Consideración de modificación plan de estudios del programa de maestría en agronomía, mención producción vegetal.
7. Consideración de reforma curricular del programa de maestría de enseñanza - aprendizaje de las ciencias básicas.
8. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

- 1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.017/2005, CA.018/2005 y CA. 023/2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Académico CA.017/2005, CA.018/2005 y CA.023/2005; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

- 2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Nancy Alejandra Agudelo Fernández**, C.I. 10.163.921; trabajo intitulado *Fundamentos de Ingeniería Eléctrica para Ingenieros*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Teresa Josefina Moreno García**, C.I. 3.308.794; trabajo intitulado *Sistema de Información de la Unidad de Admisión de la Universidad Nacional Experimental del Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.
- **Carlos Martín Marrero Ferrer**, C.I. 3.724.626; trabajo intitulado *Sistema de Información de la Unidad de Admisión de la Universidad Nacional Experimental del Táchira*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador del siguiente Trabajo de Ascenso:

- **Neyda Teresa Cardozo Sánchez**, C.I. 5.668.075; trabajo intitulado *Modelo Teorético de las Condiciones Asociadas al Pensamiento Estratégico en Gerentes Exitosos*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Alejandro López	Presidente	UNET
- Prof. Cecilia Mendoza	Miembro Principal	UPEL
- Prof. Diana Palma	Miembro Principal	UPEL
- Prof. Francisco Briceño	Miembro Suplente	UPEL

5. Consideración de propuesta de la Comisión designada para el caso del bachiller Humberto Cedeño.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET,

Considerando

Que los hechos sobre los cuales gira la solicitud del Bachiller Humberto Cedeño, presuntamente constituyen situaciones de carácter irregular, por lo que se designó una Comisión integrada por los profesores José Becerra, Decano de Docencia, Luis Vergara, Decano de Desarrollo Estudiantil, Alexander Contreras, Jefe del Departamento de Ingeniería Informática, respectivamente, así como también por los Bachilleres Richard Salazar y Alexis Sánchez, para que estudiara el caso y se pronunciara al respecto.

Considerando

Que por ante este Cuerpo ha sido recibida propuesta de la referida Comisión designada en Consejo Académico 013/2005.

Página 2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Considerando

Que la propuesta de la referida Comisión, consiste en instruir al Vicerrector Académico, como Presidente del Cuerpo, para que en su representación solicite al Rector y le remita los recaudos correspondientes sobre la apertura del expediente disciplinario al Prof. Tiberio Martínez.

Acuerda

Primero: Solicitar la apertura del expediente disciplinario al Prof. Tiberio Martínez, de conformidad con el Parágrafo Único del Ordinal 21, Artículo 16 del Reglamento de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Segundo: Girar las instrucciones pertinentes a la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación, para que proceda al retiro de la asignatura Programación 1, Código 8203, al Bachiller Humberto Cedeño en los lapsos 2004-3 y 2005-2.

6. Consideración de modificación plan de estudios del programa de maestría en agronomía, mención producción vegetal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, consideró el plan de estudios del programa de maestría en agronomía, mención producción vegetal, y acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

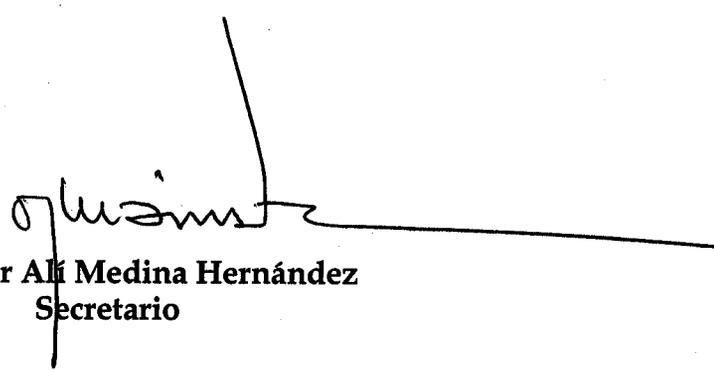
7. Consideración de reforma curricular del programa de maestría de enseñanza - aprendizaje de las ciencias básicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, consideró la reforma curricular del programa de maestría de enseñanza - aprendizaje de las ciencias básicas, y acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

8. Puntos varios.

Puntos Informativos.




Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario


LCD/mb